

SERVICIOS AL
EXPORTADOR

información

2013

Guía de Mercado

MÉXICO



prom
perú

Contenido

- 1. Resumen ejecutivo**
- 2. Situación económica y de coyuntura**
- 3. Comercio exterior de bienes y servicios**
 - 3.1 Intercambio comercial México-Mundo**
 - 3.2 Intercambio comercial Perú – México**
- 4. Acceso a mercados**
 - 4.1 Barreras arancelarias**
 - 4.2 Barreras no- arancelarias**
 - 4.3 Distribución y transporte de mercaderías**
- 5. Oportunidades comerciales**
- 6. Tendencias del consumidor**
- 7. Cultura de negocios**
- 8. Acuerdos comerciales de México**
- 9. Links de interés**

1. Resumen ejecutivo

México es el país con mayor población hispanohablante a nivel mundial, ocupa la undécima ubicación en el ranking de la población mundial y el tercero de América, superado por países como Estados Unidos de América y Brasil. Su población está por encima de los 112 millones de habitantes y equivale a cuatro (4) veces la población de Perú.

Existen tres pilares que sustentan la fortaleza macroeconómica de México: el comercio cercano y continuo con Estados Unidos, política macroeconómica responsable y un estable sistema financiero.

Las exportaciones no tradicionales peruanas a México aumentaron 10.8% en el año 2012, un incremento de US 58 millones

El Acuerdo de Integración Comercial suscrito entre México y Perú, vigente desde el 1° de febrero del 2012, benefició la exportación de productos peruanos de los diferentes sectores económicos, siendo uno de ellos el sector de confecciones. En 2012, las exportaciones de este sector aumentaron en US\$ 8 millones (variación del 30.7%), totalizando US\$ 34 millones.

Se presentan oportunidades comerciales para productos a cuyo ingreso al mercado mexicano se aplica una canasta de desgravación A, es decir 0% de arancel. Entre ellos se mencionan las camisas, pantalones y camisetas de algodón, suéteres, jerséis, pullovers, cardiganes y artículos similares, entre otros.

Existen nuevas disposiciones aplicadas en el mercado mexicano para el ingreso de productos textiles referidos a los requisitos de etiquetado. Estas disposiciones entraron en vigor el 23 de febrero de 2012.

Las modificaciones se aplican a productos textiles donde el componente textil sea superior al 50% en masa. Incluye todas las prendas de vestir, así como accesorios asociados y ropa de hogar.

Productos desechables y para el hogar están excluidos de norma de etiquetado, estas excepciones incluyen guantes para el horno, paños de limpieza desechables, pañales desechables, toallas sanitarias, bastoncillos de algodón, toallitas húmedas y materiales utilizados para el embalaje y empaquetado, mantas eléctricas, juguetes fabricados con materiales textiles, máscaras, muebles, pulseras para relojes, escudos, banderas, cremalleras y/o cierres, botones y hebillas de materias textiles.

Es de señalar que la mayor confianza de consumidor mexicano ha propiciado una mayor demanda local, sustentado en una recuperación de la economía mexicana. El año 2012, el crecimiento del PIB mexicano estuvo impulsado principalmente por el sector servicios, particularmente por el sector comercio.

2. Situación económica y de coyuntura

Las perspectivas económicas a nivel mundial están mejorando gracias a las mejoras de las tensiones financieras europeas, los acuerdos de Estados Unidos para evitar el precipicio fiscal y la recuperación de las economías emergentes.

Cuadro N° 1

Indicadores Económicos en México						
Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	2013*
Crecimiento real del PBI (%)	1.2	-6.1	5.4	3.9	4	3.6
PBI per cápita (US\$)	9,834	7,863	9,128	9,871	10,193	11,493
Tasa de inflación (%)	5.1	5.3	4.2	3.4	3.57	3.5
Tasa de desempleo (%)	4.0	4.6	4.9	4.7	5	3.8

Fuente: Business Monitor International (BMI)

*Proyectado

Como resultado de la aplicación del programa de reformas¹, tras haber superado la reciente crisis global, la economía mexicana muestra un crecimiento moderado de 3.9% el 2012; similar al obtenido el 2011 y menor al 5.4% reportado en 2010. Tal como se demuestra el gráfico, el crecimiento estuvo impulsado principalmente por el sector servicios explicado cuyo dinamismo obedece a las aportaciones del sector inmobiliario

Asimismo, el tipo de cambio mexicano se ha fortalecido en los últimos años y ha reducido su nivel de volatilidad por lo que la apreciación del peso mexicano no parece inducir algún efecto adverso sobre el nivel de exportaciones del país.

De similar manera las exportaciones mexicanas también mostraron una recuperación al presentar un crecimiento en promedio de 4.8% en el último trimestre del 2012. Destacaron las exportaciones manufactureras al aumentar su contribución al crecimiento, y dentro de ésta, el crecimiento automotriz.

GRÁFICO N° 1 – CRECIMIENTO DEL PIB (%) Y CONTRIBUCIONES POR SECTOR
PIB México: variación % a/a y contribuciones

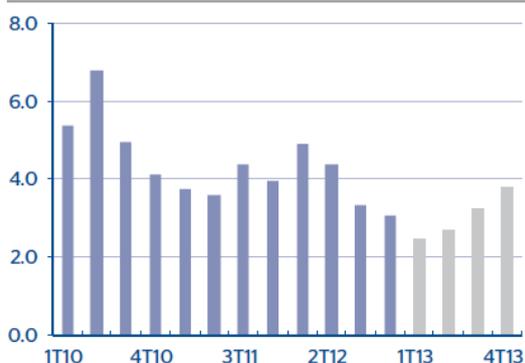
FUENTE: BBVA RESEARCH

3

Más aún, además de China, México es el único país que ha ganado cuota de mercado en las exportaciones a Estados Unidos durante los últimos 5 años, lo que denota que la competitividad del país proviene de la productividad de las empresas y no del abaratamiento del peso. En el último trimestre del 2012, Estados Unidos pasó del 77% en el 3T12 al 79% en el 4T12 como receptor de las mercancías mexicanas.

¹Mayor detalle sobre la Reforma Fiscal 2010 aplicado en México para salir de la crisis en el portal del Servicio de Administración Tributaria
www.sat.gob.mx/sitio_internet/informacion_fiscal/reforma_fiscal/157_17068.html

GRÁFICO N° 2 – CRECIMIENTO DEL PIB

Crecimiento del PIB
(Var. % a/a)

FUENTE: BBVA RESEARCH

Se estima que México siga creciendo poco más del 3% en el año 2013. Además, el PIB potencial mexicano podría aumentar en 0.9 puntos porcentuales gracias a la implementación de la reforma energética y fiscal, que incentive la inversión y formalización del mercado laboral².

Es importante mencionar que las condiciones de vida de los mexicanos ha mejorado sustancialmente en las últimas dos décadas, repercutiendo directamente en su nivel de productividad. Según estudio elaborado por la ONU, el Índice de Desarrollo Humano de México para medir el nivel de educación, salud e ingreso per cápita, supera al de países como Rusia, Brasil, Colombia, Turquía, China e India. En México existen seis (6) niveles socioeconómicos, cada uno de los cuales con diferentes ingresos y hábitos de consumo.

Cuadro N° 2

Nivel de ingresos familiar en México según nivel socioeconómico		
Nivel	Ingreso Mínimo	Ingreso Máximo
A/B	85,000.00	+
C+	35,000.00	84,999.00
C	11,600.00	34,999.00
D+	6,800.00	11,599.00
D	2,700.00	6,799.00
E	0	2,699.00

Fuente: Niveles Socioeconómicos AMAI³

A nivel demográfico, ocho regiones concentran a la mitad de la población: el Estado de México (14.6 millones de habitantes), el Distrito Federal (8.8 millones), Veracruz (7.3 millones), Jalisco (7 millones), Puebla (5.6 millones), Guanajuato (5 millones), Chiapas (4.5 millones) y Nuevo León (4.4 millones). Las menos pobladas son Baja California Sur (552 mil), Colima (593 mil) y Nayarit (967 mil).

3. Comercio exterior de bienes y servicios

3.1 Intercambio comercial México- Mundo

Durante el año 2012, el comercio de México con el mundo ascendió a US\$ 741,636 millones, es decir 5.9% más que el mismo periodo del año anterior, en vista del aumento de las exportaciones (6.1%) y de las importaciones (5.7%).

² BBVA Research³ Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública, actualización 2005

El valor de las exportaciones totales de mercancías durante el 2012 fue de 370,890 millones de dólares. Las exportaciones de México se concentran en el sector manufacturero reflejo de las ventajas competitivas del país en dicho sector: 1 de cada 6 automóviles que se venden en Estados Unidos es producido en México; la industria aeroespacial mexicana ocupa el primer lugar mundial en inversiones de manufactura; México es el mayor productor del mundo en teléfonos inteligentes y el segundo mayor exportador de televisiones.

Cuadro N° 3

Intercambio Comercial México Mundo (Cifras en millones de US\$)							
Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	Var. % 12/11	Var. % 12/08
Exportaciones	291,343	229,621	298,230	349,568	370,890	6.1	6.8
Importaciones	308,603	234,385	301,482	350,856	370,746	5.7	5.0
Balanza	-17,261	-4,764	-3,251	-1,288	144		
Intercambio Comercial	599,946	464,006	599,712	700,424	741,636	5.9	5.9

Fuente: Global Trade Atlas. Elaboración: PROMPERU

Sus principales destinos fueron Estados Unidos (77.6%), Canadá (3.0%), España (1.9%), China (1.5%) y Colombia (1.5%). Cabe resaltar que China pasó de ser su tercer país de destino de exportaciones al cuarto, esto debido al mayor incremento de las exportaciones hacia países como España. Por el lado de las importaciones Estados Unidos (50.0%), China (15.4%), Japón (4.8%), Alemania (3.6%) y Corea del Sur (3.6%) son los países más importantes.

3.2 Intercambio comercial Perú – México

El intercambio comercial entre Perú y México sumó US\$ 2,017 millones. Este flujo comercial ha sido históricamente negativo para el Perú debido a las compras de productos tecnológicos, tractores, vehículos y productos de consumo masivo. Por ejemplo, las importaciones de televisores en 2012 ascendieron a US\$ 218 millones (13.6% del total importado)

Cuadro N°4

Intercambio comercial Perú - México (Cifras en millones de US\$)							
Indicadores	2008	2009	2010	2011	2012	Var % 2012/2011	Var % 2012/2008
Exportaciones	301	243	287	453	415	-8.4	37.8
Importaciones	1,107	702	1,078	1,330	1,602	20.4	44.7
Balanza Comercial	-806	-460	-791	-877	-1,187		
Intercambio Comercial	1,408	945	1,366	1,782	2,017	13.1	43.2

Fuente: SUNAT: Elaboración PROMPERU

En los últimos cinco años las exportaciones de Perú a México aumentaron 37.8% en promedio anual, y el año 2012 totalizaron US\$ 415 millones. El 58.3% de las ventas peruanas al mercado mexicano, en 2012, correspondió a productos no tradicionales (US\$ 242 millones), y estos envíos con valor agregado aumentaron 10.8% respecto al año anterior.

Los sectores no tradicionales que registraron mayores ventas a México, en 2012, fueron maderas y papeles (US\$ 44 millones), metal-mecánico (US\$ 36 millones), químico (US\$ 35 millones) y textil (US\$ 34 millones). Además, los sectores que tuvieron incrementos

significativos en las exportaciones a México fueron metal-mecánico (US\$ 18 millones), textil (US\$ 8 millones), minería no metálica (US\$ 6 millones) y sidero-metalúrgico (US\$ 4 millones).

Cuadro Nº 5

Exportaciones peruanas a México por sectores			
(En millones de dólares)			
Sector	2,011	2,012	Var %
Tradicional	234	173	-26.0
Mineros	22	58	170.9
Cobre	9	53	472.9
Zinc	7	0	-100.0
Resto	5	6	11.2
Pesqueros	0	0	-----
Harina de pescado	0	0	-----
Aceite de pescado	0	0	-----
Petróleo y Gas Natural	204	108	-47.0
Petróleo en crudo	0	0	-----
Petróleo derivados	127	29	-77.3
Gas natural	77	79	2.8
Agrícolas	8	6	-25.8
Café	7	4	-39.8
Agro resto	2	2	34.3
No Tradicional	219	242	10.8
Agropecuario	39	32	-17.8
Textil	26	34	30.7
Pesquero	10	7	-30.2
Químico	32	35	7.0
Metal-mecánico	18	36	104.6
Sidero-metalúrgico	7	11	57.2
Minería no metálica	25	32	26.8
Artesanías	4	6	55.2
Maderas y papeles	48	44	-8.5
Pieles y cueros	2	2	-15.3
Varios (incluido joyería)	8	4	-48.6
Total	453	415	-8.3

Fuente: SUNAT: Elaboración PROMPERU

Se puede observar que las exportaciones de confecciones de punto y tejido plano han tenido un aumento de 31.6% y 76.9% respectivamente. Siendo la línea de confecciones de punto el rubro que ha conseguido exportaciones por un valor de US\$ 20 millones. Dentro de la línea de confecciones de punto y de tejido plano, el producto con mayor crecimiento (US\$ 3 millones y US\$ 437 mil respectivamente) ha sido el polo shirt para hombres hecho de algodón.

Además, dentro de la línea de artesanías, el producto más exportado son los bolsos y carteras de mano con superficie de material textil con un valor de US\$ 95 mil. El producto con mayor crecimiento en monto son los adornos de cerámica al frío con un incremento de US\$ 35 mil.

Cuadro N° 6

Exportaciones peruanas a México por línea de producto					
(En millones de dólares)					
Línea / producto	2010	2011	2012	Var % 2012/2011	Var % 2012/2010
Confecciones de punto	11	15	20	31.6	81.1
T-shirts de algodón	1	2	2	2.7	160.1
Polo shirt hombres algodón	1	3	6	73.6	494.4
Polo shirt algodón, para mujeres	1	2	3	42.1	171.7
Resto	8	8	9	18	14.7
Confecciones tejido plano	1	1	2	76.9	86.1
Camisas hombres algodón	0.02	0.03	0.44	1528.5	2631.4
Prendas y complementos de vestir de algodón para bebés	0.25	0.2	0.32	56.9	29.1
Camisas y blusas de algodón para mujer	0.07	0.12	0.30	143.7	344.2
Resto	1	1	1	22.3	27.9
Artesanía	0.36	0.28	0.22	-19.8	-37.6
Bolsos y carteras de mano, con la superficie exterior de materia textil	0.18	0.14	0.1	-30.7	-48.5
Adornos de cerámica al frío	0.07	0.02	0.05	186.6	-19
Adornos y figuras de cerámica	0.01	0.03	0.01	-65.	-12
Resto	0.1	0.09	0.06	-28.1	-33
Joyería	0.045	0.001	0.205	- . -	360.6
De los demás metales preciosos incluso revestidos o chapados	0.041	0	0.129		212.5
De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso	0.003	0.001	0.077	11320.2	2153.7

Fuente: SUNAT: Elaboración PROMPERU

4. Acceso a mercados

4.1 Medidas arancelarias

Para ingresar al mercado mexicano, ciertos productos necesitan de una licencia de importación. El organismo a cargo de la emisión de la licencia de importación es la Secretaría de Economía. Requieren además de un certificado de origen. En el caso de los textiles, los requerimientos de importación son más estrictos que en otros sectores.

Existe un gran número de procedimientos para verificar los productos importados. Cerca del 10% de artículos son revisados al detalle. Todas las importaciones tienen que pasar a través de un agente de aduanas. Se debe presentar una declaración a la Aduana mexicana, junto con la factura comercial, B/L o air waybill y el certificado que evidencie el origen de los productos.

México aplica el Sistema Armonizado de Aduanas. Los aranceles se calculan en ad-valorem sobre el valor CIF de los productos, excepto productos procedentes de Estados Unidos y Canadá, donde el valor FOB se toma como referencia. Existen descuentos en los aranceles e incluso excepciones para productos que ayudan en el desarrollo de la industria local como lo es el "Programa de Maquiladoras".

Las personas que deseen traer mercancías a territorio nacional o enviarlas a otro país deben cumplir con diversos requisitos

- ✓ Inscribirse en Padrón de Importadores; Padrón de Importadores de Sectores Específicos; Padrón de Exportadores Sectorial.
- ✓ Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal para que en su nombre realice los trámites correspondientes.
- ✓ El único trámite que se puede realizar sin la necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal es la importación de mercancías por pasajeros internacionales, siempre y cuando el valor de las mercancías, excluyendo la franquicia, no exceda del equivalente en moneda nacional a mil dólares (este monto se incrementa durante los períodos vacacionales, consulte el apartado de pasajeros para mayor información).
- ✓ Cumplir con las restricciones y regulaciones que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación señalen para la mercancía.
- ✓ Pagar los impuestos al comercio exterior

Si la mercancía que desea ingresar no es para su venta o comercialización, o desea realizar la importación de mercancía por una sola ocasión, puede realizar la importación sin estar inscrito en el padrón de importadores; asimismo cuando se trate de operaciones vía mensajería, paquetería o servicio postal.

➤ Obligaciones

Todas las mercancías que ingresen o salgan de México están sujetas al pago de impuestos y, en su caso, al cumplimiento de regulaciones y restricciones no arancelarias, los cuales se verifican de acuerdo con su fracción arancelaria.

En México, la clasificación arancelaria se practica con la aplicación estricta de la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación (LIGIE)⁴. La LIGIE es el ordenamiento

⁴ La LIGIE fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de enero de 2002 y entró en vigor el 1 de abril del mismo año. Tiene sus antecedentes inmediatos en la Ley del Impuesto General de Importación (LIGI) y en la Ley del Impuesto General de Exportación, las cuales estuvieron vigentes hasta el 31 de marzo de 2002, ya que la LIGIE las abrogó. La LIGIE se basa en el Convenio del Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías

legal fiscal más voluminoso y está integrado por dos artículos. El primer artículo contiene a la Tarifa, compuesta por la nomenclatura o código del Sistema Armonizado y el segundo artículo establece las Reglas Generales y las Complementarias para la aplicación de la Tarifa.

Para ubicar la fracción arancelaria mediante la cual se clasifica una mercancía es indispensable conocer todas sus características y preferentemente tenerla físicamente a la vista. Puede consultar la tarifa en la siguiente dirección: www.siicex-caaarem.org.mx. Para este efecto es necesario contratar la "asesoría de un agente aduanal".

Si no cuenta con agente aduanal, puede ponerse en contacto con la Confederación de Asociaciones de Agentes Aduanales de la República Mexicana (CAAAREM) al teléfono 33-00-75-00 en México D.F. Hamburgo 225, Col. Juárez, 06600, México D.F. www.caaarem.org.mx; o a la Confederación Latinoamericana de Agentes Aduanales en Av. Insurgentes Sur 813, piso 8 Col. Nápoles Delegación Benito Juárez, 03810, México, D.F; al teléfono 11078515; página de Internet: www.claa.org.mx⁵.

Perú firmó con México un Acuerdo de Integración Comercial, éste acuerdo entró en vigencia el 1 de febrero del 2012 y como se pueden ver en los cuadros siguientes, ha permitido la liberalización de muchas partidas y otras que lo serán progresivamente en los siguientes años.

Cuadro N°7

Confecciones - Aranceles en México a principales productos peruanos				
Partida	Descripción	Mundo (%)	Perú (%)	Competidores
610910	T-shirt de algodón	25%	0%	Honduras (0%), Estados Unidos (0%), Bangladesh (25%) India (25%),
610510	Polo shirt de Algodón hombres	25%	0%	Vietnam (25%), China (25%) India (25%),
610610	Polo shirt de algodón, para mujeres	25%	0%	Bangladesh (25%), Vietnam (25%) Estados Unidos (0%),
610990	T-shirts sintéticos	25%	0%	Portugal (25%), Tailandia (25%) Bangladesh (25%),
611020	Suéter de Algodón	25%	0%	China (Hong Kong) (25%), Cambodia (25%) Tailandia (25%),
611120	Prendas de algodón para bebés	25%	0%	India (25%), Cambodia (25%)

Fuente: Trademap y Caaarem Elaboración: PROMPERU
Acuerdo de Integración Comercial, vigente desde el 01.02.2012

(Harmonized System of Tariff Nomenclature, HS), el cual entró en vigor el 1 de enero de 1988; este convenio forma parte de la Organización Mundial de Aduanas.

⁵ Si la empresa y su agente aduanal tienen dudas sobre la clasificación de la fracción arancelaria de su mercancía o consideran que se puede clasificar en más de una fracción, puede realizar una consulta. La consulta debe de presentarse por escrito ante la autoridad aduanera y cumplir con lo establecido en los artículos 18, 18-A y 19 del Código Fiscal de la Federación y exponga la fracción arancelaria que consideren aplicable; las razones que sustenten su apreciación; o la fracción o fracciones con las que exista duda, y anexe, en su caso, las muestras, catálogos y demás elementos que permitan identificar la mercancía para su correcta clasificación arancelaria.

Como se puede observar, los principales productos peruanos del sector de confecciones tienen un arancel preferencial del 0%. Nuestros competidores que tienen la misma preferencia son los países de la Unión Europea, como Portugal, y Estados Unidos. Los demás países deben pagar el arancel de aduanas del 25% si desean ingresar al mercado e incluso pagar derechos compensatorios en algunos casos.

Cuadro N°8

Artesanías-Aranceles en México a principales productos peruanos				
Partida	Descripción	Mundo (%)	Perú (%)	Competidores
42022202	Carteras con la superficie exterior de materia textil	20%	28%	China (20%), Italia (0%), España (0%), Alemania (0%),
96020099	Adornos de cerámica en frío	15%	0%	Estados Unidos (0%), China (15%),
691390	Adornos y figuras de cerámica	15%	0%	China (15%), Vietnam (15%), Estados Unidos (0%)

Fuente: Trademap y Caaarem Elaboración: PROMPERU
Acuerdo de Integración Comercial, vigente desde el 01.02.2012

Las carteras con superficie exterior de materia textil tendrán un arancel cada vez menor, para el año 2021 la reducción arancelaria será del 100%. Este arancel fue negociado con un arancel base del 35% y deberá reducirse en 10 cortes iguales en un plazo de 10 años desde la fecha de entrada en vigencia del acuerdo (1 de febrero del 2012).

Cuadro N°9

Joyería - Aranceles en México a principales productos peruanos				
Partida	Descripción	Mundo (%)	Perú (%)	Competidores
711319	De los demás metales preciosos incluso revestidos o chapados	0%	0%	Estados Unidos (0%), Italia (0%), España (0%),
711311	De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso	0%	12%	Estados Unidos (0%), España (0%), Italia (0%)

Fuente: Trademap y Caaarem Elaboración: PROMPERU
Acuerdo de Integración Comercial, vigente desde el 01.02.2012

4.2 Medidas no arancelarias

Estas medidas se establecen a través de acuerdos expedidos por la Secretaría de Economía (SE) o, en su caso, conjuntamente con la autoridad competente, pudiendo establecerse en los siguientes casos:

- ✓ Para corregir desequilibrios de la balanza de pagos
- ✓ Para regular la entrada de productos usados, de desecho o que carezcan de mercado sustancial en su país de origen o procedencia
- ✓ Conforme a lo dispuesto en tratados o convenios internacionales de los que México sea parte
- ✓ Como respuesta a las restricciones a exportaciones mexicanas aplicadas unilateralmente por otros países
- ✓ Cuando sea necesario impedir la concurrencia al mercado interno de mercancías en condiciones que impliquen prácticas desleales de comercio internacional

- ✓ Cuando se trate de situaciones no previstas por las normas oficiales mexicanas en lo referente a seguridad nacional, salud pública, sanidad fitopecuaria o ecología

Estas medidas deben someterse a la opinión de la Comisión de Comercio Exterior de la SE y publicarse en el Diario Oficial de la Federación, siempre y cuando no se trate de medidas de emergencia. En todo caso, las mercancías sujetas a restricciones y regulaciones no arancelarias se identificarán en términos de sus fracciones arancelarias y nomenclatura que le corresponda de acuerdo con la Tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación y de Exportación.

En el caso de textiles, el Ministerio de Economía de México emitió una resolución el 23 de diciembre de 2011, para modificar los requisitos de etiquetado de la Norma Oficial Mexicana NOM-004-SCFI 2006 para los textiles y prendas de vestir - que establece el etiquetado de productos textiles, prendas de vestir, accesorios y ropa de casa, y fue originalmente publicado en el Diario Oficial de la Federación Mexicana el 21 de junio de 2006. Los nuevos requisitos entraron en vigor el 23 de febrero de 2012.

Los requisitos modificados se aplican a productos textiles donde el componente textil sea superior al 50% en masa. Esto incluye todas las prendas de vestir, así como accesorios asociados y ropa de hogar; sin embargo, ciertos productos desechables y los hogares están excluidos de los requisitos de etiquetado. Las excepciones incluyen guantes para el horno, paños de limpieza desechables, pañales desechables, toallas sanitarias, bastoncillos de algodón, toallitas húmedas y materiales utilizados para el embalaje y empaquetado, así como mantas eléctricas, juguetes fabricados con materiales textiles, máscaras, muebles, pulseras para relojes, escudos, banderas, cremalleras y/o cierres, botones y hebillas de materias textiles.

Con la nueva enmienda, todas las referencias a norma NMX-A-099-INNTEX-2005 han sido sustituidos por NMX-A-099-INNTEX-2007 (Terminología y clasificación de fibras y filamentos textiles) y NMX-A-240-INNTEX 2004 ha sido sustituida por la NMX-A-240-INNTEX-2009 (textiles prendas de vestir símbolos de la industria en las instrucciones de cuidado de artículos textiles-Especificaciones).

Se detallan cambios significativos:

- Considerar definición de ornamentos como en forma de fibras o hilos que le confieren un patrón visible o el diseño de los hilados o tejidos
- Especificación de las etiquetas de:
 - ✓ Bajo los términos de las leyes federales de protección al consumidor, toda la información comercial requerida deberán presentarse en español, pero, además, puede ser en cualquier otro idioma.
 - ✓ Para los productos que contienen un revestimiento, repitiendo la información comercial sobre el revestimiento no es necesario si el revestimiento se hace del mismo material como el producto.
 - ✓ Cuando una fibra representa menos del 5% del total, puede ser designado como "otros". Cuando dos o más fibras están presentes en cantidades inferiores al 5% cada uno, también pueden ser incluidos en un total de "otros", por ejemplo 60% de poliéster de algodón 30%, 4% poliamida, 4% elastán y 2% de acrílico, se puede dar como: 60% poliéster algodón 30%, 10% Otros
 - ✓ Textiles que contienen dos o más fibras tienen a la lista de cada una de las fibras que representan 5% o más del contenido. El total de esta lista debe ser exactamente el 100%. El término "lana" puede incluir fibras de, ovino angora, cachemira y pueden incluir fibras de pelo de camello, la alpaca, llama y vicuña, así como productos de lana

de reprocesado o reciclado, por ejemplo 45% de alpaca, llama al 55% puede ser expresado como: 100% Lana

- ✓ Para los productos textiles, ropa de casa, ropa y accesorios en el que dos o más fibras están presentes se permite una tolerancia de 3%. Esta tolerancia está en la masa de cada una de las fibras, no a la masa total del producto. Cuando la etiqueta de un producto indica un 40% de algodón, que en realidad pueden contener entre un 37% y 43% de algodón. Tenga en cuenta que la norma de tolerancia del 3% no se aplica para los productos de una sola fibra (por ejemplo, 100% algodón).
 - ✓ En los productos terminados del país de origen deberán estar escritos en español o de acuerdo con los códigos de país de la fuerza en las Reglas Oficiales Generales en Comercio Exterior.
- La responsabilidad de vigilar la norma oficial mexicana caerá sobre el Ministerio de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor de acuerdo a sus respectivas competencias.
- La norma oficial mexicana establece lo que la información comercial consiste en acompañar a ropa y accesorios de prendas de vestir. Prendas y complementos requieren una etiqueta permanente y legible en el cuello, la cintura o en cualquier otro lugar visible con la siguiente información en español (o cualquier otro idioma además del español):
- ✓ Marca
 - ✓ Nombre
 - ✓ Composición de la fibra (la Norma Mexicana NMX-A-099-INNTEX-2007)
 - ✓ Tamaño
 - ✓ Lavado/Cuidado
 - ✓ País de origen (la Norma Mexicana NMX-A-240-INNTEX-2009)
 - ✓ Para personas físicas: nombre y dirección del fabricante o importador y un voluntario de los contribuyentes federales el número de registro (RFC). Para las empresas: el nombre y dirección del fabricante o importador y un número de RFC. Esta información debe ser incluida en una etiqueta permanente, en una etiqueta temporal o en el envase del producto cerrado.
- SGS Servicios Softlines⁶ ofrece pruebas de alta calidad para productos textiles, calzados y accesorios. Además, SGS ofrece una amplia gama de servicios de pruebas y certificación, que incluyen pruebas analíticas y servicios de consultoría para el plomo, ftalatos y otras sustancias restringidas en los productos de consumo, tanto para el cumplimiento de México de EE.UU., Canadá y los reglamentos, así como otras normas internacionales.

Si necesitan mayor información sobre cómo SGS le puede ayudar con el cumplimiento de las normas mexicanas, puede contactarse a:

SGS de México S.A. de C.V.
Paseo de Reforma No 560
Colonia Lomas de Chapultepec Delegación Miguel Hidalgo
C.P. 11000 México D.F.
México
Teléfono: +52 55 538 72100
Fax: +52 55 538 72170

⁶ SGS es el líder mundial de inspección, verificación, ensayos y certificación. SGS es reconocida como el referente mundial en calidad e integridad.

4.3 Otros impuestos aplicados

El Impuesto al Valor Agregado (IVA) se causa con motivo de la importación y se determina aplicando una tasa del 16%. Tratándose de la importación de bienes tangibles, se considerará el valor que se utilice para los fines del impuesto general de importación, adicionado con el monto de este último gravamen y de los demás que se tengan que pagar con motivo de la importación, incluyendo, en su caso, las cuotas compensatorias.

4.4 Distribución y transporte de mercaderías

La red ferroviaria se extiende a más de 26 000 km y consiste principalmente en cuatro ejes: el primero a lo largo de la Costa del Pacífico de norte a sur, el segundo en el centro y el tercero en la región noreste. Un cuarto eje conecta la ciudad de México DF con Yucatán hacia el Golfo de México. La red conecta los diez principales puertos del país y permite diez puntos de acceso con los Estados Unidos. El transporte de carga representa el 95% de la actividad ferroviaria.

México tiene una gran actividad económica para la que ha desarrollado una importante infraestructura portuaria. Aunque cada una de las costas del país tiene capacidad para recibir embarcaciones, la importancia de un puerto es considerada a partir de su capacidad de administración integral, y de operación.

Los principales puertos de México son: Ensenada, Guaymas, Topolobampo, Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo, Lázaro Cárdenas, Salina Cruz, Puerto Chiapas, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Progreso, Veracruz, Tuxpan, Tampico y Altamira. Aunque existen puertos marítimos y fluviales en el país, los anteriores son los más importantes ya que son APIs (Administraciones Portuarias Integrales), Federales y Estatales en donde realizan actividades operadores privados y públicos. Los puertos Altamira y Veracruz en el Golfo de México y Manzanillo y Lázaro Cárdenas en la Costa del Pacífico, transportan el 60% del tráfico de mercancías.

México tiene la infraestructura aeroportuaria más desarrollada en América Latina, con aeropuertos en cada ciudad de más de 500 000 habitantes. Entre los 83 aeropuertos del país, 53 cuentan con vuelos internacionales. Los 7 principales aeropuertos manejan el 90% del tráfico aéreo y se encuentran en México DF, Cancún, Guadalajara, Monterrey, Acapulco, Tijuana y Puerto Vallarta.

Las tres principales zonas comerciales del país son la capital (Distrito Federal) y suburbios, Guadalajara y Monterrey. Existe una influencia de los Estados Unidos en lo referente a los hábitos de consumo de los mexicanos. Sin embargo, es importante tomar en consideración que el 20% de la población vive bajo extrema pobreza y más del 58% en condiciones precarias.

Wal-Mart de México, Controladora Comercial Mexicana y Gigante representan los tres principales grupos mexicanos en términos de distribución a gran escala. Las dos cadenas provinciales se han beneficiado de un desarrollado importante, Soriana en el norte del país y Chedraui en el sur. Existen otros grupos importantes como Costco, HEB, Palacio de Hierro, entre otros.

Se aconseja contar con la representación de un importador a fin de ingresar al mercado mexicano. Este agente deberá estar registrado en el Registro Nacional de Importadores y Exportadores de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, debe ser de nacionalidad mexicana o representante de una empresa establecida en el país.

Las personas que deseen traer mercancías a territorio mexicano o enviarlas a otro país deben cumplir con diversos requisitos:

- ✓ Inscribirse en Padrón de Importadores; Padrón de Importadores de Sectores Específicos; Padrón de Exportadores Sectorial. Existen excepciones de algunas operaciones de comercio exterior, en las cuales no se requiere la inscripción en el padrón de importadores, las cuales se encuentran contempladas en la Regla de Carácter General en Materia de Comercio Exterior 2.2.2.
- ✓ Contratar los servicios de un agente o apoderado aduanal para que en su nombre realice los trámites correspondientes.
- ✓ El único trámite que se puede realizar sin la necesidad de contratar los servicios de un agente aduanal es la importación de mercancías por pasajeros internacionales, siempre y cuando el valor de las mercancías, excluyendo la franquicia, no exceda del equivalente en moneda nacional a tres mil dólares (el monto de la franquicia se incrementa durante los períodos vacacionales).
- ✓ Cumplir con las restricciones y regulaciones que la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación señalen para la mercancía.
- ✓ Pagar los impuestos al comercio exterior.

5. Oportunidades comerciales

A continuación se presenta una lista de productos peruanos potenciales, del sector confecciones, artesanías y joyería, para la exportación hacia México.

Cuadro Nº 10
Productos potenciales en México
Sector Confecciones

Partida	Descripción	Clasificación	Importaciones México (2011) En miles de US\$	Arancel Perú	Competidores
610910	T-shirt de algodón	Estrella	263,770	0%	Honduras (0%), Estados Unidos (0%), Bangladesh (25%)
610510	Polo shirt de Algodón hombres	Estrella	56,313	0%	India (25%), Vietnam (25%), China (25%)
610610	Polo shirt de algodón para mujeres	Estrella	40,434	0%	India (25%), Bangladesh (25%), Vietnam (25%)
610990	T-shirts sintéticos	Estrella	76,250	0%	Estados Unidos (0%), Portugal (25%), Tailandia (25%)
611020	Suéter de Algodón	Estrella	79,080	0%	Bangladesh (25%), China (Hong Kong) (25%), Cambodia (25%)
611120	Prendas de algodón para bebés	Estrella	35,917	0%	Tailandia (25%), India (25%), Cambodia (25%)
611420	Tank top de algodón	Consolidado	4,519	0%	India (25%), Estados Unidos (0%), Bangladesh (25%)
610520	Polo shirt de fibras sintéticas para hombres	Estrella	17,190	0%	Indonesia (25%), Colombia (0%), Tailandia (25%)
610620	Polo shirt de fibra sintética para damas	Estrella	46,852	0%	Estados Unidos (0%), Colombia (0%), Vietnam (25%)
610442	Vestidos de algodón para mujeres	Prometedor	9,904	0%	India (25%), Turquía (25%), Chile (0%)

Fuente: SUNAT, TRADE MAP. Elaboración: PROMPERU

En el sector de confecciones se puede ver con claridad que existen varios productos destacados como las camisas, pantalones y camisetas de algodón, suéteres, jerséis, pullovers, cardiganes y artículos similares. Los aranceles de todos los productos que se deben pagar son del 0%. Mientras que los países asiáticos deben pagar el arancel de aduanas del 25%. Los mayores proveedores de estos productos son Estados Unidos e India.

Cuadro Nº 11

**Productos potenciales en México
Sector Artesanías**

Partida	Descripción	Clasificación	Importaciones México (2011) En miles de US\$	Arancel Perú	Competidores
940490	Los demás artículos de cama y similares	Estrella	133,634	12%	China (15%), Estados Unidos (0%), India (15%)
95030012	Juguetes que representen animales o seres no humanos, rellenos	Estrella	58,647	9%	China (15%), Canadá (0%), Indonesia (15%)
42022202	Carteras con la superficie exterior de materia textil	Estrella	54,613	28%	China (20%), Italia (0%), España (0%)
691200	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica	Estrella	42,580	16%	China (15%), Portugal (0%), Colombia (0%)
691110	Artículos para el servicio de mesa o cocina, de porcelana	Estrella	41,922	16%	China (15%), Alemania (0%), Sri Lanka (15%)
691490	Las demás manufacturas de cerámica (exc. porcelana)	Estrella	29,540	16%	Estados Unidos (0%), Japón (0%), China (15%)
95030006	Las demás muñecas y muñecos que representen solamente seres humanos, incluso vestidos	Estrella	27,131	9%	China (15%), España (0%), Brasil (15%)

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú – SUNAT, GLOBAL TRADE ATLAS
Elaboración: PROMPERU

En el sector de artesanías se puede ver que existen varios productos destacados como los artículos de cama, juguetes con forma de animales o seres no humanos rellenos, carteras con superficie de material textil y vajillas de cerámica. Todas ellas con un gran crecimiento en el sector y una gran participación. Los aranceles aplicados a Perú oscilan entre el 9% y el 28%. Además, se puede observar que China es el mayor proveedor de estos productos.

Cuadro Nº 12

Productos potenciales en México Sector Joyería					
Partida	Descripción	Clasificación	Importaciones México (2011) En miles de US\$	Arancel Perú	Competidores
71131999	Joyería de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	Consolidado	409,054	0%	Estados Unidos (0%), Italia (0%), España (0%)
71131199	Joyería de plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	Prometedor	70,643	12%	Estados Unidos (0%), España (0%), Italia (0%)

Fuente: Superintendencia Nacional de Aduanas del Perú – SUNAT, GLOBAL TRADE ATLAS
Elaboración: PROMPERU

En el sector de joyería se puede ver que destaca la joyería de los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué), a pesar de que no tiene un gran crecimiento, representa en monto una gran parte de este sector. El mayor proveedor de México es Estados Unidos y le siguen Italia y España.

6. Tendencias del consumidor

La mayor confianza del consumidor propicia una mayor demanda local, que fortalece la recuperación del mercado interno. En México, el gasto del consumidor se encuentra orientado en principio a cumplir con las necesidades básicas de consumo. En el 2005, cerca del 63% del gasto se dirigió a alimentos, bebidas no alcohólicas, transporte, vivienda, artículos para el hogar y servicios, una participación que ha permanecido inalterada desde 1990.

Cuadro Nº 13

Gasto del consumidor de México 2000-2015 (Cifras en millones de peso mexicano)				
Rubro	2,000	2,005	2,010	2,015
Alimentos y bebidas no alcohólicas	887,223	1,224,639	1,339,743	1,464,157
Bebidas alcohólicas y tabaco	88,102	125,664	141,675	157,234
Prendas de vestir y calzado	130,650	162,415	176,878	196,671
Vivienda	487,453	610,901	682,737	769,825
Art. del hogar y servicios	315,275	412,927	479,806	553,436
Art. salud y servicios médicos	155,594	221,867	257,647	285,960
Transporte	668,476	831,163	922,485	1,031,303
Comunicaciones	58,379	81,581	93,951	111,719
Ocio y recreación	181,976	240,529	267,740	306,921
Educación	121,612	166,466	184,951	205,063
Hoteles y catering	297,308	391,181	423,246	475,884
Art. diversos y servicios	319,470	411,132	437,000	474,174
TOTAL	3,716,517	4,880,466	5,407,859	6,032,397

Fuente: Euromonitor - Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD)

Alimentos y bebidas no alcohólicas todavía representan cerca de la cuarta parte del gasto del consumidor. Para el 2015 se estima que el consumo de alimentos y bebidas se mantenga en similar participación del consumo total.

En el caso de textiles, si bien su participación en el gasto se mantendrá constante a tasa de 3.3% hacia el 2015, habrá una mayor demanda que determina un crecimiento de 11.2% respecto al año 2010.

7. Cultura de negocios

Hacer negocios en México requiere esfuerzo y tiempo. Se impone establecer una relación personal y de confianza con la otra parte. Será necesario visitar varias veces el país. La toma de decisiones es lenta.

Por razones de estructura de edad de la población y formación empresarial, en el mundo de negocios mexicano predominan los ejecutivos jóvenes. Lo más probable es que se tenga que negociar con personas entre treinta y cuarenta años.

Debido a las estructuras de la distribución y las dificultades logísticas, es difícil llegar al cliente final. Lo más aconsejable es nombre un representante (agente o importador-distribuidor) y evitar darle exclusividad, por lo menos al principio de la relación.

A pesar de la progresiva liberalización comercial, el acceso al mercado desde el punto de vista legal y administrativo puede resultar complicado. Conviene constatar que se está en condiciones de cumplir las Normas Oficiales Mexicanas (NOM). El funcionamiento de Aduanas es lento y, a veces discrecional. Es necesario contratar los servicios de un agente de aduanas diligente y experimentado.

En el trato, tanto a nivel personal como profesional, prima la educación y la cordialidad. Por ello se evita decir directamente "no". Aunque se piense que la propuesta no es adecuada se dirá que el producto es bueno y que tiene posibilidades en un mercado de tanto potencial. El caso es no desagradar al visitante extranjero.

La conversación empieza con una charla informal antes de entrar en materia de negocios. A lo largo de la reunión se van mezclando temas profesionales con comentarios personales. Las negociaciones no se atienen a unos temas previamente pactados. No es necesario establecer una agenda previa de temas a tratar.

El ritmo de la conversación es lento y el tono de voz más bajo que en Europa o Estados Unidos. Utilizan los silencios para pensar sobre lo que se va a decir o responder a preguntas que implican alguna decisión: Acelerar el ritmo o interrumpir los silencios es contraproducente.

En las negociaciones es necesario buscar el equilibrio; no conviene tomar siempre la iniciativa, pero tampoco dejarse llevar. Es contraproducente utilizar tácticas de presión. Aunque aparentemente son abiertos a nuevas ideas y conceptos, en realidad son bastante conservadores y rara vez cambian sus opiniones.

A los empresarios y altos ejecutivos mexicanos les gusta demostrar su poder adoptando posiciones firmes y dando sensación de seguridad en sus planteamientos. Es preferible reconocer su poder y no enfrentarse a ellos.

En operaciones importantes se negocia con directivos y altos funcionarios que tienen buena formación empresarial y técnica. Una vez que se ha llegado al acuerdo, es conveniente realizar un contrato aunque no son partidarios de contratos muy detallados; considerar los contratos como objetivos a alcanzar no como compromisos de obligado cumplimiento.

8. Acuerdos comerciales de México

México tiene tratados de apertura y libre comercio con más de 40 países, lo que le da acceso a un mercado potencial de exportación de más de mil millones de consumidores y al 75% del PIB mundial.

En este entorno los gobiernos de Perú y México firmaron un Acuerdo de Complementación Económica No. 8 (ACE 8), de conformidad con lo establecido en el Tratado de Montevideo 1980 y la Resolución 2 del Consejo de Ministros de la Asociación Latinoamericana de Integración, el cual cubrió un universo parcial de mercancías. México otorgaba 439 líneas arancelarias de las cuales sólo 157 gozaron del 100% de preferencias. Perú otorgó preferencias a 252 líneas arancelarias de las cuales sólo 102 tuvieron 100% de desgravación.

El 6 de abril de 2011 se suscribió en la ciudad de Lima el Acuerdo de Integración Comercial Perú – México (AIC), por el cual se amplía y profundiza el ACE N° 8; acuerdo que es aprobado por el senado mexicano y entra en vigencia a partir del 01 de febrero del 2012.

El AIC establece el arancel actual en México. La información de aranceles vigentes puede obtenerse del enlace: www.siicex-caaarem.org.mx. Esta información debe complementarse con la "Lista de México", es decir la relación de productos beneficiados y publicados por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo del Perú – MINCETUR en Comercio Exterior / Acuerdos Comerciales / México / Textos del Acuerdo en el siguiente enlace: www.mincetur.gob.pe.

El AIC permitirá al Perú diversificar sus exportaciones en condiciones preferenciales así como incrementar la inversión mexicana mediante disciplinas que ofrecen certeza jurídica.

El AIC otorga los siguientes beneficios:

- ✓ Incrementar oportunidades para la exportación de nuevos productos, particularmente del sector no tradicional.
- ✓ Mercado natural para las PYMES: cercanía, idioma, cultura.
- ✓ Actualmente, los productos peruanos que cuentan con una mayor presencia en el mercado mexicano pertenecen básicamente a los sectores de petróleo y gas natural, y sus derivados.
- ✓ En el sector no tradicional se espera un crecimiento en las exportaciones de productos del sector agropecuario, químico y textil, principalmente.
- ✓ Igual condiciones para productos que compiten en el mercado mexicano con otros similares originarios de otros países.

A partir del febrero del 2012, el 87% de las exportaciones peruanas a México ingresaron libre de aranceles, menos del 2% de las líneas arancelarias se encuentran en tratamientos mayores a 10 años.

Los productos de interés exportador de Perú tales como confecciones, insumos químicos, calzado, madera, manufacturas de hierro y acero, entre otros ingresan de manera inmediata, en 5 o 10 años libres de pago de aranceles al mercado mexicano.

Así mismo, productos de agro exportación como espárragos, cítricos, uva, mangos, páprika, paltas, etanol, entre otros, contarán con un tratamiento preferencial en este mercado bajo diferentes esquemas como cuotas, estacionalidades y desgravaciones parciales.

9. Link de interés

- ✓ Servicio de Administración Tributaria de México
www.sat.gob.mx
- ✓ Diario Oficial de la Federación Mexicana
www.dof.gob.mx
- ✓ Secretaría de Economía de México
www.economia.gob.mx
- ✓ Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
www.inegi.gob.mx
- ✓ Banco Nacional de México – Bancomext
www.bancomext.com
- ✓ Sistema de Información Empresarial Mexicano
www.siem.gob.mx
- ✓ Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México (CANACO)
www.ccmexico.com.mx
- ✓ Comisión Federal de Mejora Regulatoria
www.cofemer.gob.mx
- ✓ Banco de México
www.banxico.org.mx
- ✓ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, pesca y Alimentación (SAGARPA)
www.sagarpa.gob.mx
- ✓ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT)
www.semarnat.gob.mx
- ✓ Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA)
www.sedena.gob.mx
- ✓ Secretaría de Salud (SALUD)
www.salud.gob.mx
- ✓ Secretaría de Educación Pública (SEP)
www.sep.gob.mx
- ✓ Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)
www.senasica.gob.mx